

Comisión
9/07/2015

Quito, 04 SEP 2015
Oficio STHV-DMGT-
Premio al Ornato

4250

Doctor
Mauricio Bustamante Holguín
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

2015-121135.

De mi consideración:

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los 37 años de la Declaratoria de Quito Patrimonio Cultural de la Humanidad, entrega el Premio al Ornato "CIUDAD DE QUITO" 2015 a las obras arquitectónicas y/o urbanísticas que enriquecen el patrimonio construido de la Ciudad y el Distrito.

Conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0224, envío para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito la siguiente documentación:

- Presentación del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2015
- Convocatoria
- Bases del Concurso
- Conformación del Jurado (delegaciones)
- Listado de obras inscritas por categoría
- Informe legal de la Agencia Metropolitana de Control

Es importante indicar que el sobre cerrado del veredicto emitido por el jurado se abrirá en Sesión de Concejo, luego de lo cual será de conocimiento público. El Premio al Ornato consistirá en:

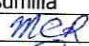

- Medalla con el Escudo de Armas de la Ciudad y Diploma de Honor al proyectista;
- Diploma de Honor al constructor; y,
- Diploma de Honor al propietario de la obra ganadora.

Además se colocará una placa testimonial en cada una de las obras ganadoras, se entregará un Diploma de Reconocimiento a cada una de las obras merecedoras de la Mención de Honor, un Diploma a cada uno de los miembros del Jurado Calificador y un Pergamino al Curador del Premio.

Atentamente,


Arq. Jacobo Herdoiza
**SECRETARIO DE TERRITORIO,
HABITAT Y VIVIENDA**

Adj. Documentación

	Nombre:	Fecha:	Firma/sumilla
Elaborado por:	Mercedes Cárdenas	03-09-2015	
Revisado por:	Angélica Arias	03-09-2015	

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 15:39 04 SEP 2015 FIRMA RECEPCIÓN:  ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 8h.
---	---

PREMIO AL ORNATO "CIUDAD DE QUITO" 2015

De conformidad a lo dispuesto en el Libro Cuarto, Título III, Capítulo III Sección I del Código Municipal, modificado con Ordenanza Metropolitana 224, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda es el órgano rector encargado de realizar la convocatoria a los propietarios, constructores y proyectistas, para que presenten sus obras arquitectónicas, urbanísticas o de intervención en edificaciones patrimoniales, construidas en el Distrito.

En el año 1913 se convoca en Quito, por primera vez, el Premio al Ornato; enfocado a resaltar las obras construidas que aportaban tanto al ornato como a la salubridad de la ciudad. Este premio que ha sido convocado por más de 10 décadas, año tras año, nos da una profunda mirada del panorama arquitectónico enfocado en la sociedad de cada una de las épocas por las que Quito ha pasado a través de los años.

En el marco de los 37 años de la Declaratoria de Quito Patrimonio Cultural de la Humanidad y a los 102 años de existencia del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2015 se convoca nuevamente, al concurso para la concesión del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" – 2015, en las siguientes categorías:

- a) Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar;
- b) Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar;
- c) Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda;
- d) Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a equipamiento público o privado;
- e) Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- f) Obras urbanísticas.

JURADO

Estará conformado por:

- El Alcalde Metropolitano de Quito o su delegado(a)
Delegado año 2015: Arq. Sebastián Ordoñez
- Un arquitecto – urbanista de reconocida trayectoria designado por la Comisión competente en materia de suelo y ordenamiento territorial de una terna enviada por el órgano rector competente en materia de territorio, hábitat y vivienda del Distrito Metropolitano de Quito.
Designado año 2015: Arq. Ana Gabriela Salvador
- Un representante de las Facultades de Arquitectura del Distrito Metropolitano de Quito, designado de manera rotativa.
Representante año 2015: Arq. Diego Padilla Proaño

PREMIOS

Se concederá un premio por categoría.

El Premio al Ornato para cada categoría consistirá en:

- Medalla con el Escudo de Armas de la Ciudad y un Diploma de Honor al proyectista;
- Diploma de Honor al constructor; y,
- Diploma de Honor al propietario de la obra ganadora.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto este concurso.

Además se colocará una placa conmemorativa en las edificaciones que resulten galardonadas con este premio.

Es de suma importancia documentar y dar a conocer el paso de los años a través de este importante premio que realza la actividad arquitectónica y urbanística que se ha realizado sobre nuestra ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, durante el S. XX y ahora en el S. XXI; se contrató la edición y publicación de un estudio histórico que analiza, desde sus inicios, este importante galardón; contextualizándolo en las distintas épocas por las que ha atravesado nuestra ciudad. El día de la premiación, se realizará el lanzamiento de la publicación: "100 Años del Premio al Ornato".



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

CONVOCA AL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL
PREMIO AL ORNATO CIUDAD DE QUITO 2015

De conformidad a lo dispuesto en el Libro Cuarto, Título III, Capítulo III Sección I del Código Municipal, modificado con Ordenanza Metropolitana 224, se convoca a los propietarios, constructores y proyectistas, para que presenten sus obras arquitectónicas, urbanísticas o de intervención en edificaciones patrimoniales, construidas en el Distrito.

CATEGORIAS:

- a) Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar;
- b) Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar;
- c) Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda;
- d) Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a equipamiento público o privado;
- e) Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- f) Obras urbanísticas.

ENTREGA DE BASES:

- Las bases del concurso se entregarán gratuitamente a los interesados, desde el **8 de junio del 2015**, en:
- Municipio de Quito: García Moreno N2-57 entre Sucre y Bolívar, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, ventanilla N° 1 en el primer piso de 08h00 a 15h30;
 - Administraciones Zonales: Calderón, Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, La Delicia, Los Chillos, Manuela Sáenz, Quitumbe, Tumbaco, La Mariscal;
 - Colegio de Arquitectos del Ecuador, Provincial de Pichincha CAE-P;
- Información general y bases: premio.ornato@quito.gob.ec

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

trabajamos para vivir mejor

www.quito.gob.ec

PRESENTACIÓN

La imagen urbanística de una Ciudad varía con las tendencias de la sociedad que históricamente va creando un peculiar estilo arquitectónico que refleje su forma de vivir y pensar.

Con el interés de incentivar el desarrollo creativo de la ciudad, el Municipio del Distrito Metropolitano entrega bienalmente el Premio al Ornato "Ciudad de Quito" a los mejores exponentes de la arquitectura quiteña.

- Propietario
- Proyectista
- Constructor
- Ubicación

CATEGORIAS

- Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar;
- Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar;
- Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda;
- Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a equipamiento público o privado;
- Intervenciones en edificaciones existentes, ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- Obras urbanísticas.

BASES DEL CONCURSO

- Debe existir un acuerdo por escrito, entre el propietario y el proyectista para participar en el concurso.
- La obra debe haberse finalizado en los últimos 3 años.
- No podrán concursar obras que han sido inscritos en versiones anteriores.
- Presentar planos aprobados por el MDMQ.
- La construcción debe estar acorde con lo aprobado.
- Según el caso presentar copia de:
 - o Registro de planos y permiso de construcción
 - o LMU-20
 - o Si es el caso adjuntar los planos modificatorios y/o ampliatorios aprobados con sus correspondientes informes
- Elaborar una memoria descriptiva con una extensión máxima de cinco páginas formato A4.
- Se presentarán dos láminas formato A1 para la exposición que contendrán la siguiente información:
 - Lámina 1: Memoria Fotográfica
 - Lámina 2: Planos arquitectónicos, cortes y fachadas.
- En las láminas deberán constar los siguientes datos:
 - Concurso Premio al Ornato Ciudad de Quito 2015
 - Nombre del proyecto

Formato A1 (840x595)

	DATOS 12 CM
RESERVADO PARA JURADO 12 CM	

JURADO

Estará conformado por:

- El Alcalde Metropolitano de Quito o su delegado(a)
- Un arquitecto – urbanista de reconocida trayectoria designado por la Comisión competente en materia de suelo y ordenamiento territorial de una terna enviada por el órgano rector competente en materia de territorio, hábitat y vivienda del Distrito Metropolitano de Quito.
- Un representante de las Facultades de Arquitectura del Distrito Metropolitano de Quito, designado de manera rotativa.

PREMIOS

Se concederá un premio por categoría.

El Premio al Ornato para cada categoría consistirá en:

- Medalla con el Escudo de Armas de la Ciudad y un Diploma de Honor al proyectista;
- Diploma de Honor al constructor; y,
- Diploma de Honor al propietario de la obra ganadora.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto este concurso

Quito, 24 AGO 2015

Oficio No. SPA-MEP-

A

0237

Señor Arq.
Sebastián Ordoñez
ASESOR ALCALDÍA
Presente.-

Ref. Trámite No. 2015-04691

De mi consideración:

En atención al oficio No. STHV-DMGT-03418, suscrito por el señor Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, y con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Código Municipal, modificado mediante Ordenanza 224, Artículo ... (16), que determina: "... El jurado del concurso estará integrado por: a) el Alcalde del Distrito Metropolitano o su delegado ...", me complace comunicar a usted que he decidido designar a usted como mi delegado para que en mi representación participe como Miembro del JURADO CALIFICADOR en el concurso del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2015.

Para conocimiento y fines pertinentes, remito copia del presente oficio al señor Arq. Herdoíza, Secretario de THV.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,


Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

/mep

PS

c.c. Sr. Jacobo Herdoíza - Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - 2015-141171

Arquitecto
Jacobó Herdoíza
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente


SG 1882
20 AGO 2015

De nuestra consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 17 de agosto de 2015, luego de analizar la terna presentada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para la designación de un Jurado titular y un suplente, que participará como miembro del Jurado Calificador en el Concurso Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2015, resolvió: designar como Miembro Titular, a la Arq. Ana Gabriela Salvador; y, como Suplente, al Arq. Rafael Vélez Mantilla, quienes se posesionarán y rendirán juramento en la próxima sesión de la Comisión que tendrá lugar el lunes 24 de agosto de 2015, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el 17 de agosto de 2015.

Atentamente,



Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (S), certifica que la resolución que antecede fue expedida por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria de 17 de agosto de 2015.



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (S)

c. c. Abg. Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

(G-2015-121135)
VLJ 17/08/2015

PREMIO AL ORNATO "CIUDAD DE QUITO" 2015
PROYECTOS PRESENTADOS

#	CATEGORIA A	PROYECTISTA	
1	100D HOUSE 1.0/CASA BORJA	ARQ. LUCAS CORREA	Los Laureles- Cumbayá
2	RESIDENCIA MALDONADO BORJA	ARQ. MARIA JOSE MALDONADO	Urbanización Rancho San F.
3	CASA HACIA EL RIO	ARQ. ESTEBAN NAJAS	Urbanización Huertos de Nayón
4	CASA LA RIVERA	ARQ. BERNARDO BUSTAMANTE	Guangopolo
CATEGORIA B			
5	PORTAL DE CASA NOVA	ARQ. FRANCISCO ALVEAR	Calle S/N Tumbaco
6	PORTAL DE VILLAVEGA	ARQ. FRANCISCO ALVEAR	Calle castrolandia e Interoceánica
7	EDIFICIO ONIX	ARQ. GONZALO DIEZ	Pasaje Gaspar Cañero y Av 6 de Diciembre
8	CONJUNTO PAKARÁ	ARQ. GONZALO DIEZ	González Suárez y Av. Interoceánica
9	EDIFICIO MAEL	ARQ. JAZZ KALIRAN	Gonnesiat- González- Suare
10	EDIFICIO KHANIA	ARQ. JAZZ KALIRAN	Quitteño Libre y La Cumbre
11	EDIFICACION INCOARQ- KATORI	ARQ. HERNAN MEJIA	Los Cabildos e Hídalgo de Pinto
12	EDIFICIO DIAMOND TENNIS	ARQ. RAÚL GAVELA	Francisco de Nates y Mariano Echeverría
13	CONJUNTO RESIDENCIAL DIAMOND VILLAGE	ARQ. RAÚL GAVELA	Pasaje Los Jazmines y Miguel Ángel-Cumbayá
14	EDIFICIO IKON	ARQ. ESTEBAN NAJAS	Los Cabildos
15	EDIFICIO VIVALTO	ARQ. ESTEBAN NAJAS	Alberto Coloma Silva y Gonzalo E. Crown
CATEGORIA C			
16	EDIFICIO AMBAR	ARQ. GONZALO DIEZ	Portugal y 6 de Diciembre
17	SUCURSAL MAYOR QUITO	ARQ. SANTIAGO CORNEJO	Reina Victoria y Santa María
18	EDIFICIO DIAMOND BUSSINESS CENTER	ARQ. RAUL GAVELA	Av. República de Salvador y Moscú
19	QUITO PUBLISHING HOUSE	ASQ. JAZZ KALIRAN	Guipozcoa y Mallorca
20	ITALIA I-125	ARQ. MICHELLE HERRERA	Italia N31-125
21	SMERALD CENTRO DE NEGOCIOS	ARQ. FABIAN GRACIA	Av. de los Shyris N434-328
CATEGORIA D			
22	URB. LA CATÓLICA-AREA COMUNAL	ARQ. ZOILA CAMACHO	De los Azulejos- Sector Cumbayá
CATEGORIA E			
23	AMPLIACION MUSEO DE LA CIUDAD	ARQ. YADIRA ALVAREZ	GARCIA MORENO Y MORALES

Quito D.M., 25 de agosto de 2015
Oficio OS-AMC-2015-0530

Arquitecto
Jacobo Herdoíza Bolaños
SECRETARIO GENERAL DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su despacho.-

De mi consideración.-

En atención al Oficio No. STHV-DMGT-4016, mediante el cual solicita se remita el informe sobre la existencia de expedientes sobre los predios participantes para el premio ornato "Ciudad de Quito", informo que: con fecha 14 de agosto la información requerida fue remitida vía correo electrónico; sin embargo de lo cual remitimos la impresión del listado que contiene la información solicitada.

Atentamente,


Abg. Gabriela Larreátegui
SUPERVISORA METROPOLITANA
AGENCIA DE CONTROL
M.D.M.

Nombre proyecto	Clave Catastral	Predio	Dirección	Zona Administrativa	Observaciones
PORTAL DE CASA NOVA	10521-05-025	1344688	Calle S/N Tumbaco	Tumbaco	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
PORTAL DE VILLAVEGA	10223-02-052	3538701	Calle castrolandia e Intercoeánica	Tumbaco	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
CONJUNTO PAKARA	102190-01-036	119740	Gonales Suárez y Av. Intercoeánica	Tumbaco	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
CONJUNTO RESIDENCIAL DIAMOND VILLAGE	10115-11-002	337139	Pasaje Los Jazmines y Miguel Angel-Cumbayá	Tumbaco	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
odD HOUSE 1.0/CASA BORJA	10214-05-005	3540679	Los Laureles- Cumbayá	Tumbaco	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
URB. LA CATÓLICA-AREA COMUNAL	1041307007	399852	De los Azulejos- Sector Cumbayá	Tumbaco	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
SMART DELIVERY	10614-08-011	392142	U. La Comarca -Cumbayá	Tumbaco	Exp. Administrativo No. 139-2015. Ord. 282 Art.6. Etapa de Prueba
RESIDENCIA MALDONADO BORJA	10814-04-010	678503	Urbanización Rancho San F.	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
CASA HACIA EL RIO	10916-03-010	668105	Urbanización Huertos de Nayon	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
EDIFICIO AMBAR	11006-03-026	39656	Portugal y 6 de Diciembre	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
EDIFICIO ONIX	11007-11-015	91216	Pasaje Gaspar Cañero y Av 6 de Diciembre	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
SUCURSAL MAYOR QUITO	10505-05-001	10366	Reina Victoria y Santa Maria	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
EDIFICIO MAEL	10706-09-013	3547846	Gomesiat- Gonzalez- Suare	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
EDIFICIO KHANIA	10907-11-001	38523	Quiteño Libre y La Cumbre	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
EDIFICACION INCOARQ- KATORI	11403-02-039	7409	Los Cabildo e Hidalgo de Pinto	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
EDIFICIO DIAMOND BUSSINESS CENTER	10906-03-005	12324	Av. República de Salvador y Moscú	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
EDIFICIO DIAMOND CENTER	11504-03-027	8961	Francisco de Nates y Mariano Echeverria	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
EDIFICIO IKON	11503-01-001	139462	Los Cabildos	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
EDIFICIO VIVALTO	11611-10-704	661171	Alberto Coloma Silva y Gonzalo E. Crown	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
QUITO PUBLISHING HOUSE	10205-07-005	59121	Guipozcoa y Mallorca	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
ITALIA I-125	10804-14-010	12047	Italia N31-125	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
SMERALD CENTRO DE NEGOCIOS	11006-12-015	36977	Av. de los Shyris N434-328	Norte	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
CASA LA RIVERA	2121103011	115063	Calle Esperanza-urb. La rívera-Guangopolo	Los Chillos	No tiene abierto proceso administrativo sancionador
AMPLIACION MUSEO DE LA CIUDAD	3000110001	42569	GARCIA MORENO Y MORALES	CENTRO	No tiene abierto proceso administrativo sancionador

SI TIENE PROCESO NO PUEDE PARTICIPAR
 Predio pertenece a parroquia Nayón
 Predio pertenece a parroquia Nayón